



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 132606 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO KIOS

Entre los suscritos, de una parte, JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 39.620.5236 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional G04 y con funciones de subdirectora de Centro, nombrado mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de julio de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra; **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO**, identificada cédula de ciudadanía nro. 40.216.519 de Villavicencio, actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO KIOS** identificada con NIT. 901.681.580-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	Orden de Compra No. 132606 de 2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
Valor Inicial del contrato	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$316.715.943,44).



Valor Adición del contrato	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42).
Valor Final del contrato	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$475.026.983,86).
Plazo de ejecución inicial	4 MESES
Plazo ejecución final	6 MESES
Fecha de inicio	04 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	28 de febrero de 2025
Modificación nro. 1	<p>Modificación No. 1 Fecha de la suscripción: 17/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 23/12/2024 Adición por valor: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42).</p> <p>Prórroga: 2 meses, fecha de terminación el 28/02/2025</p>
Contratista	CONSORCIO KIOS NIT 901.681.580-1
CDP NRO.	5424 del 24 de julio de 2024
CRP NRO.	32624 del 30 de agosto de 2024
Garantía nro. 1	<p>Aseguradora: SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE Número de póliza: 163854 Certificado o anexo: 4110098084 Fecha de expedición: 03/09/2024 Fecha de aprobación: 04/09/2024</p> <p>Aseguradora: SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE Número de póliza: 15347 Certificado o anexo: 4110098093 Fecha de expedición: 03/09/2024 Fecha de aprobación: 04/09/2024</p>
Garantía nro. 2	<p>Aseguradora: SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE Número de póliza: 163854 Certificado o anexo: 1 Fecha de expedición: 19/12/2024 Fecha de aprobación: 23/12/2024</p>



	Aseguradora: SEGURO EXPO DE COLOMBIA S.A. - CESCE Número de póliza: 15347 Certificado o anexo: 1 Fecha de expedición: 19/12/2024 Fecha de aprobación: 23/12/2024
Supervisor	Miriam Ramírez Rincón

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por la funcionaria Miriam Ramírez Rincón, profesional G02 y Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). Pago de sueldos y prestaciones sociales.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
397425424	2024-10-28	70.368.511,62
397431224	2024-10-28	1.215.456,11
454983724	2024-11-29	77.518.127,39
454986724	2024-11-29	1.338.949,47
52904125	2025-02-28	77.834.570,55
52907825	2025-02-28	1.344.415,31
52972125	2025-02-28	77.710.691,47
52982325	2025-02-28	1.342.275,58

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 316.715.943,44
Valor adición	\$ 158.311.040,42
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 475.026.983,86
Valor ejecutado	\$ 470.487.429,01
Valor pagado	\$ 308.672.997,50
Valor por pagar	\$ 161.814.431,51
Valor a liberar	\$ 4.539.554,85

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
163854	Cumplimiento	\$63,343,188.68	30/08/2024 - 30/06/2025
	Salarios y prestaciones sociales	\$47,507,391.51	30/08/2024 - 31/12/2027
	Calidad del servicio	\$31,671,594.34	30/08/2024 - 30/06/2025
15347	Responsabilidad civil extracontractual	\$260,000,000.00	30/08/2024 - 31/12/2024

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 de fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó: Adición por valor: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$158.311.040,42). Y Prórroga: 2 meses, fecha de terminación el 28/02/2025, por lo cual se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
163854	Cumplimiento	\$95.006.389,74	30/08/2024 - 31/08/2025
	Salarios y prestaciones sociales	\$71.254.792,30	30/08/2024 - 28/02/2028
	Calidad del servicio	\$47.503.194,87	30/08/2024 - 31/08/2025
15347	Responsabilidad civil extracontractual	\$260,000,000.00	30/08/2024 - 28/02/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:



No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132606>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$4.539.554,85)** del Registro Presupuestal nro. **32624**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$161.814.431,51)** valores correspondientes a las facturas No. CSK 1011 y CSK 1077.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Yopal el 22 ABR 2025

MEDINA PEÑA
JOHANA
ASTRID
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional

Firmado digitalmente
por MEDINA PEÑA
JOHANA ASTRID
Fecha: 2025.04.22
16:03:48 -05'00'

YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
NIT. 901.681.580-1
Representante legal CONSORCIO KIOS
gerencia@kiossas.co

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Supervisora O.C. 132606

Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada
Abogada Contratación

Elaboró: Lanyí Ferley Pinilla
Apoyo Administrativo